

Despacho de reserbo con goce de sueldo y guerra
ante al Capitan de Tapanadon D. Jose Villanreal

Republica Peruana - El Consejo de
Gobierno - Don Juan el Capitan de Tapa-
don D. Jose Villanreal se ha invitado en

en el segundo sitio de Gallus y Bullandon
motif q. de supejar la obligacion militar
de un completo por tanto se vende en comedate

el resto q. corresponde con goce de sueldo eximio
minal, no de uniforme, y el sueldo integro de
Fonimo de Infanteria. Quedo y mandado de ha-
ya y tenga al equisado Don Jose Villanreal

por el Capitan de Tapanad. Del E. Sr. reserbo
do, y q. se guarden las dicitaciones y papeles roga-
tos q. se son debidos por un clave, en virtud

del presente Despacho, del q. se tomara razon
en los libros y oficinas respectivas. Dado
firmado de mi mano sellado con el sello de

la Republica y repandado por el Ministro de
E. Sr. en los Departamentos de guerra y marina
en el Palacio del Supremo Gobierno en Li-
ma a 22 de Julio de 1826. Hipolito

Unanue. Por orden de E. Sr. - Jose Alencar
ce y Comandante, o. p. m. - Se con-
fiere a tal de reserbo con goce de sueldo eximio

minal, no de uniforme, y la paga integro
de Fonimo de Infanteria al Capitan de Tapanadon
del E. Sr. D. Jose Villanreal

Se como P. en la Comi. de 11 de Agosto de 1826

51



O. L. 146-2814

O. L. 146-2854

973

MH-06146

CAS. 54

DOC 120

FOL. 1